





# INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE CENTRO EDITORIAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIONES

# CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Santiago de Cali, Octubre de 2015

#### 1. Objetivo

La Política Editorial de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte (IU END) asume el programa de publicaciones y la producción intelectual que se difunde mediante cualquier procedimiento y el cual comprende un conjunto de actividades de redacción, edición, diagramación, impresión y comercialización de libros, textos, folletos, y revistas, todos los cuales estarán al servicio de la investigación, la docencia y la proyección social de la institución.

Las Revistas *Ateneo*, *Ciencia y Deporte, Dirección y Gestión Deportiva* se proponen garantizar la publicación y difusión de la producción científica e intelectual que contribuya al mejoramiento de las Ciencias de la Educación y del Deporte, las Ciencias de la Salud y las Ciencias Económicas y Administración.

Estas publicaciones tiene como intención dinamizar los espacios creados para el diálogo de saberes y el análisis reflexivo de las experiencias investigativas que desarrollan los docentes, dentro y fuera del aula; así como las experiencias de los estudiantes y egresados de la institución. De la misma manera, la convocatoria está abierta a las personas con experticia en temáticas tales como: Salud pública (promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Actividad Física y Ciclo vital), Control biomédico del rendimiento humano, problemas contemporáneos de la formación, Deporte, sociedad y cultura, Discapacidad en contexto, Problemas de la Teoría y metodología de la preparación deportiva, Talento humano y Organizaciones y su entorno).

#### 2. Dirigido a:

Docentes integrantes de los actuales Grupos de Investigación Todos los docentes, estudiantes y egresados de la IU.END Personas naturales y jurídicas











# 3. Bases Generales para inscripción de producción intelectual:

Aquellos que estén interesados en participar en la convocatoria deberán cumplir con los requisitos establecidos en las revistas *Ateneo*, *Ciencia y Deporte y Dirección y Gestión Deportiva*. Para ampliar esta información consulte en la página web: <a href="www.endeportes.edu.co">www.endeportes.edu.co</a> - ventana investigaciones - guía para autores y en las siguientes direcciones electrónicas: <a href="mailto:revistaateneo@endeporte.edu.co">revistaateneo@endeporte.edu.co</a>, <a href="mailto:facadmon@endeporte.edu.co">facadmon@endeporte.edu.co</a> y deporte@endeporte.edu.co

Es muy importante que el autor adjunte a su artículo los siguientes documentos cuidadosamente diligenciados:

- Presentación de artículo.
- Declaración de conflicto de intereses.
- Declaración de originalidad y cesión de derechos de autor.

Los conceptos de los trabajos son de total responsabilidad de los autores. Ni la Comités Científicos de cada revista, ni el Comité Editorial Institucional, se responsabilizan por tales conceptos emitidos. Una vez aceptados para publicación, los artículos admitidos son de propiedad de la Revista y su reproducción deberá ser convenientemente autorizada por escrito por el editor.

A continuación, encontrara los requisitos generales estipulados por el Centro Editorial, para participar en esta convocatoria de conformidad con el Política Editorial de la Institución. Que pretende "Garantizar la publicación y difusión de la producción científica e intelectual en los campos del deporte, la salud, la educación, las ciencias económicas y administrativas.

Para las revistas la modalidad de presentación es:

a) Artículos originales: Los artículos originales presentan resultados inéditos de investigación cuantitativa o cualitativa, o trabajos de grado; contienen toda la información relevante para que el lector que lo desee pueda replicar el trabajo, evaluar sus resultados y conclusiones. Estos artículos deben tener resumen en español e inglés cada uno hasta de 1.500 caracteres, introducción, materiales y métodos (cuando sea pertinente se informará tipo de diseño, lugar donde se realizó, participantes, desenlaces principales e intervención), resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos (si se requiere) y referencias. Los artículos pueden contener hasta 6.000 palabras sin tener en cuenta las referencias, las tablas y las figuras.









- b) Artículos técnicos de actualización o de revisión: Los artículos de revisión son enviados por expertos del área que tratan a fondo un determinado tema, esto es, con amplia bibliografía, análisis y comentarios acerca de trabajos de otros autores. Estos artículos deben tener un: resumen en español e inglés, cada uno hasta de 1.500 caracteres, planteamiento del problema o introducción, desarrollo del tema, discusión, conclusiones y referencias. Los artículos pueden contener hasta 6.000 palabras sin tener en cuenta las referencias, las tablas y las figuras. Este artículo se caracteriza por tener por lo menos 30 referencias bibliográficas.
- c) Artículo de reflexión original sobre un problema o tema particular: Documento que presenta resultados de los estudios y el análisis sobre un problema teórico o práctico terminado desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Requiere una amplia bibliografía. Estos artículos deben tener un: resumen en español e inglés, cada uno hasta de 1.500 caracteres, planteamiento del problema o introducción, desarrollo del tema, discusión, conclusiones y referencias. Los artículos pueden contener hasta 6.000 palabras sin tener en cuenta las referencias, las tablas y las figuras (Opcional).
- d) Reporte de caso: Es la presentación de la experiencia profesional basada en el estudio de casos particulares que revistan interés para el profesional y en el cual se discuta el tema y las posibles aproximaciones futuras. En general, los reportes de caso sugieren nuevas aproximaciones terapéuticas e hipótesis. Estos artículos deben tener como mínimo: resumen en español e inglés hasta de 1.500 caracteres, introducción, presentación del caso, breve revisión del tema, discusión, conclusiones y referencias. Deben contener hasta 6.000 palabras, pero se exceptúan las referencias, las tablas y las figuras.
- e) Reseñas de libros y revistas: La reseña de libros y revistas es una sección dedicada a los comentarios y a las presentaciones de libros y artículos de revistas que orienten al lector respecto a su potencial uso. Extensión máxima: dos páginas.
- f) Cartas al editor: posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

Para la modalidad de **LIBRO** en el cual se debe desarrollar de manera completa la temática y garantizar la unidad de la obra, las formas son las siguientes modalidades:

a) Libro de texto: es aquel cuya función principal es apoyar los procesos de aprendizaje y actualización en los diferentes campos de conocimiento.











- b) Libro de investigación: aquel que presenta resultados de investigación significativos en su área de conocimiento y cuenta con procesos de socialización académica.
- c) Libros de divulgación: es aquel que pretende presentar los avances preliminares de investigación u otro tipo de discusiones y cuyo fin es comunicar la información pertinente para la comunidad académica.
- d) Libros institucionales: aquellos que revisten interés particular para la institución y no requieren necesariamente la evaluación por pares académicos.
- e) Libro correspondiente a capítulos de investigación: aquel cuya función es recopilar en cada capítulo un resultado de investigación diferente pero que en su conjunto comparten un área de conocimiento.
- El estilo y la puntuación de las referencias deben seguir el formato recomendado por las normas de publicación de la American Psychological Association (APA) y las normas de publicación de producción científica Vancouver.
- Presentar la producción a la Dirección Técnica de investigación adjuntando el Formato Guía para la inscripción de producción científica (IV.4, 1-19-04-10).
- Presentar una copia impresa, una copia en medio magnética, y enviar la producción al correo electrónico: <u>investigaciones@endeporte.edu.co</u> acompañado de una carta de presentación del autor y coautores.
- La Dirección Técnica de Investigación verificará el diligenciamiento de la producción intelectual propuesta.

#### 4. Apertura y cierre de la convocatoria

Fecha de apertura: 19 de octubre de 2015

Fecha de cierre: 20 de noviembre de 2015 a las 3:00 P.M.

#### 5. Requisitos

- Ajustarse a los términos de la convocatoria
- Seguir las instrucciones generales para la presentación de producción especificadas en: "Guía-Formato para la inscripción de producción científica (IV.4, 1.19.04.10) que encontrara en la pagina web.
- Presentar la producción científica en un original en medio digital y remitir vía electrónica a: investigaciones@endeporte.edu.co
- Carta de presentación: El artículo debe ir acompañado de una carta de originalidad por el autor principal y por los demás autores, en la cual se manifieste la revisión y aprobación del material por todos ellos. La carta debe especificar si el material ha sido o no publicado en otros lugares, así como el nombre, la dirección, el teléfono y el correo electrónico de la persona a la cual se debe dirigir la correspondencia.











Nota: La recepción de un trabajo no implica obligación del Comité Editorial para su publicación, ni compromiso de la revista respecto a la fecha para publicarlo. Los artículos enviados no pueden haber sido publicados ni pueden publicarse en otras revistas científicas nacionales o internacionales. No se aceptan artículos enviados para publicación simultánea a otra u otras revistas.

### 6. Evaluación y aprobación

Para la evaluación, se revisará el cumplimiento de los requisitos y los criterios para evaluación descritos adelante. Las producciones intelectuales en sus diferentes modalidades serán estudiadas para su preselección a través del Comité Científico de cada revista, el cual remitirá al autor nuevamente la producción con sugerencias para su corrección, una vez recibidas estas, el Comité Científico las remitirá al Comité Editorial de la Institución, órgano que procederá a dirigir dichas producciones intelectuales a Pares Externos Evaluadores quienes se apoyaran en el Formato Guía para la Evaluación de la Producción Científica IV.4, 19.04.11 para emitir su juicio.

El resultado de la lectura de los pares externos será comunicado al Comité Científico de cada revista y a los autores por la Dirección Técnica de Investigaciones.

# Criterios para la evaluación de productos

- Pertinencia de la producción científica según los términos de la convocatoria.
- · Calidad de la producción científica
- Pertinencia de la propuesta en relación con sus aportes al conocimiento, el desarrollo tecnológico o la innovación.
- Impacto de la producción intelectual en la comunidad científica y social

## 7. Publicación de resultados

Los resultados de la convocatoria serán dados a conocer públicamente el 15 de Diciembre de 2015.

Estamos seguros que con su valiosa participación, lograremos catapultar a nivel nacional e internacional nuestras revistas

De Cecilia Suarez

D.T.Investigaciones



